

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14399** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D/ña. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 49/10, se ha dictado auto de fecha 15/03/2012, por la Magistrada-Juez de Adscripción Territorial doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la Entidad, S.A.T. Riofrut n.º 9113, CIF F38301727 y se declara abierta la fase común del concurso. Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal-redacción dada por Ley 38/2011, de 10 de octubre- a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, designado por auto de fecha 27/03/2012, es don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, quien tiene su domicilio social en calle Robayna, n.º 8-3.º oficina 1 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 902193217. Fax 952794018 y correo electrónico: concursal2@cyoauditores.com

Mando y firmo la presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120026435-1